

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00058 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, la parte actora deberá informar el trámite dado al Despacho Comisorio No. 0056 del 29 de septiembre de 2020.

Ahora, al margen de lo anterior, respecto del estado del vehículo aprehendido, el extremo ejecutante podrá remitirse al informe de recepción del automotor expedido por el respectivo depósito y obrante en el plenario.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 95 de fecha 06 de julio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS